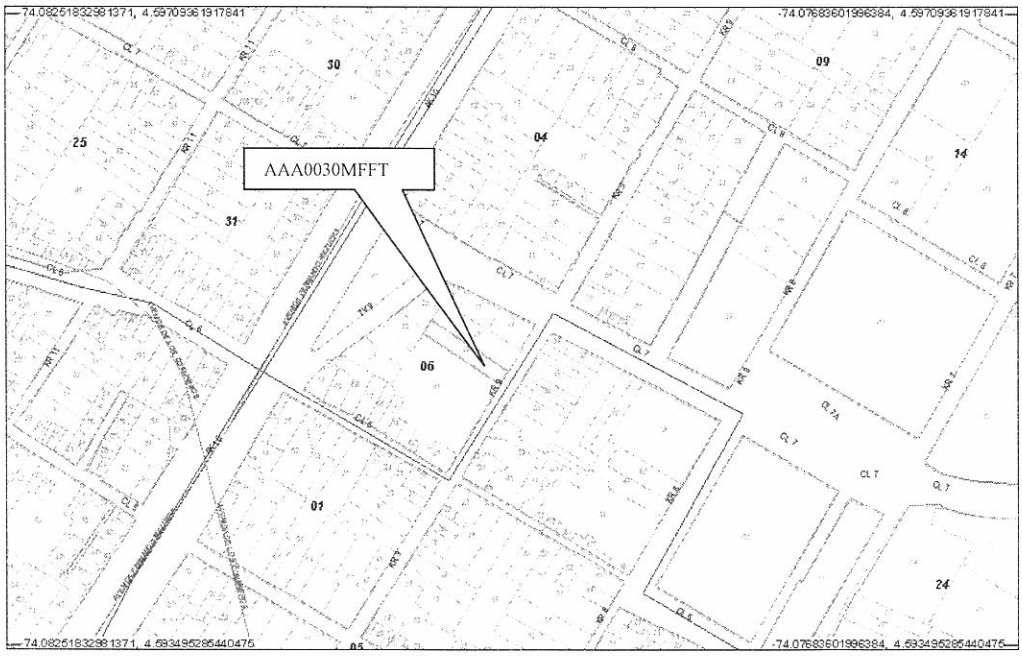
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1373**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER408**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-34547**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de La Candelaria**
2.2 LOCALIDAD:	**(17) La Candelaria**
2.3 UPZ:	**(94) La Candelaria**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Centro Administrativo**
2.5 DIRECCIÓN:	**Carrera 9 No. 6 - 71/73**
2.6 CHIP:	**AAA0030MFFT**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Febrero 4 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**200 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 57.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación en la cual se identifican dos zonas, en la parte frontal hay una construcción de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería en bloque y ladrillo de arcilla, el entrepiso es en madera y la cubierta es en teja de barro apoyada en un entramado de madera, el cerramiento de las habitaciones del segundo piso de la zona posterior de esta construcción es en madera. En la parte posterior hay una edificación de un piso construida en mampostería de bloque de arcilla, estos muros se encuentran

pañetados y pintados, la cubierta de esta construcción es en teja de fibro cemento apoyada en elementos de madera. El aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1. El área de construcción es de aproximadamente 200 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro como se puede ver en la fotografía 1; el muro culata del costado norte se encuentra en condiciones regulares, se observan desprendimientos de unidades de mampostería y deterioro en el pañete de acabado, este muro se puede apreciar en la fotografía 2.

Los muros internos de la construcción de la zona frontal están en buenas condiciones, no se observan daños en las unidades de mampostería, en general los acabados se encuentran en buen estado, como se ilustra en la fotografía 3. Los apoyos del entrepiso de madera en el sector occidental se encuentran en regulares condiciones, se presentan fisuras en estos elementos y pérdida de verticalidad como se puede ver en la fotografía 4; en la fotografía 5 se puede apreciar el deterioro de los elementos de madera del cerramiento de las habitaciones del segundo piso de la construcción de la zona frontal.

Los muros de la construcción de un piso no presentan problemas estructurales, no se detectan daños ni deterioro en los acabados, el estado de estos muros se pueden ver en las fotografía 6 y 7; sin embargo en uno de los muros cercanos a la construcción de dos pisos, se presentan fisuras y agrietamientos, especialmente en la zona cercana a la puerta de acceso a la habitación, como se observa en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro culata del costado norte y en los apoyos del entrepiso de madera, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

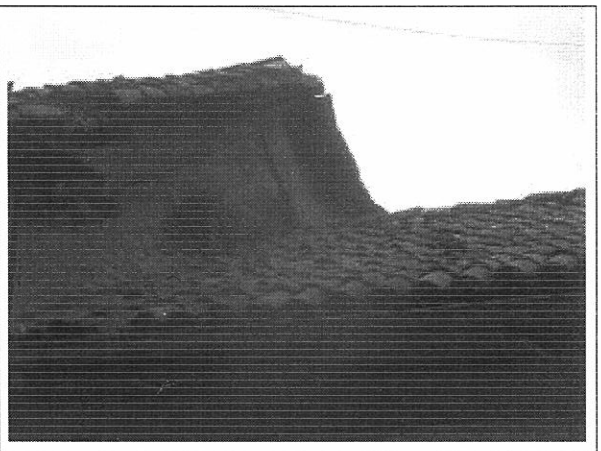


Foto 2. Deterioro en muro culata del costado norte

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

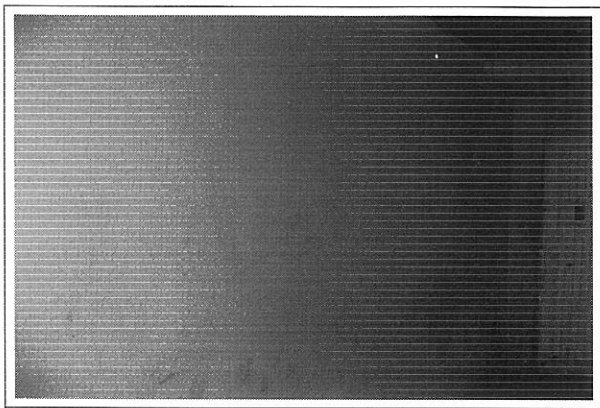


Foto 3. Muros de la zona frontal en buen estado

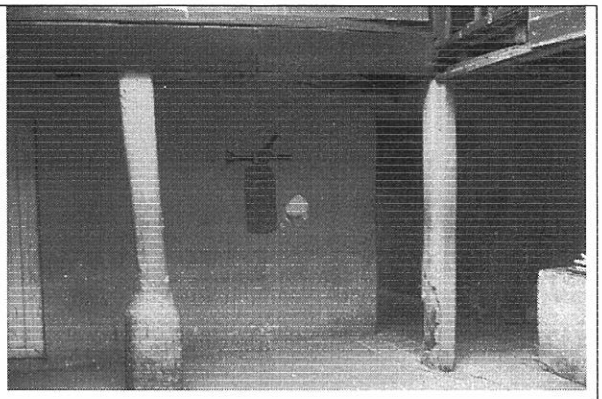


Foto 4. Apoyos en regulares condiciones, entrepiso en madera



Foto 5. Deterioro en elementos de madera del segundo piso

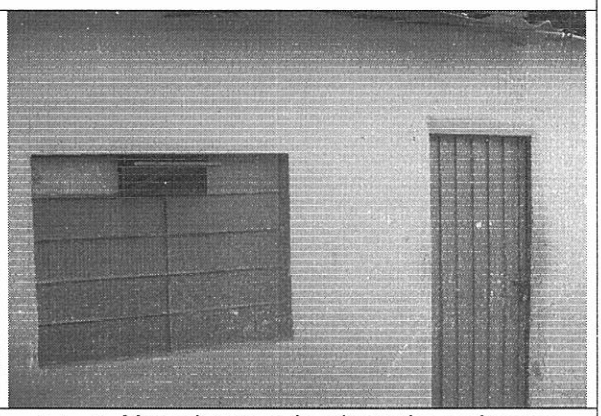


Foto 6. Muros internos de primer piso en buenas condiciones

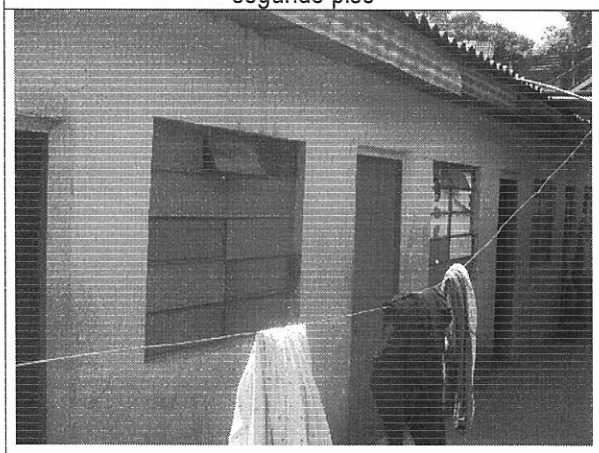


Foto 7. Muros de la zona posterior

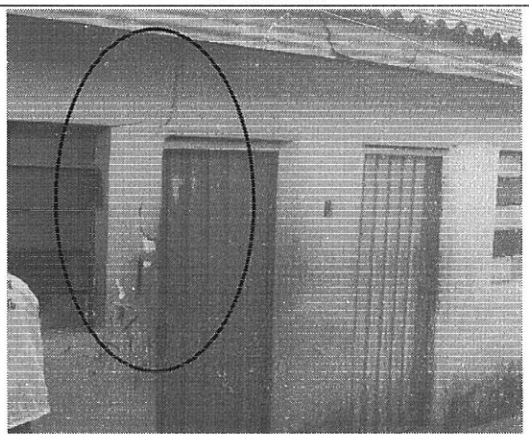


Foto 8. Fisuras y agrietamientos en muro de la construcción posterior

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 6 – 71/73, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en el muro culata del costado norte y en los apoyos del entrepiso de madera, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las zonas del muro de culata del costado norte que presentan desprendimientos de unidades de mampostería y daños en el pañete de acabado
- Reparar el muro de la construcción posterior que presenta fisuras y agrietamientos
- Reparar los apoyos del entrepiso de madera que se encuentran deteriorados
- Reparar los elementos de madera del cerramiento de las habitaciones del segundo piso que presentan deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co